



VALPARAÍSO, 30 de noviembre de 2022

RESOLUCIÓN N° 516

La Cámara de Diputados, en sesión 104° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Es deber del Estado velar por el resguardo del orden público y la seguridad nacional, siendo este un derecho humano básico, consagrado en el artículo 3° de la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el artículo 9.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ambos vigentes y ratificados por Chile.

En esa misma línea, nuestra actual Constitución Política de la República, de acuerdo con el artículo 1° en su inciso final, consagra que: *"Es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia."*

El artículo 101° de nuestra Constitución indica que las Fuerzas de Orden y Seguridad Públicas, de las que es parte fundamental la institución de Carabineros de Chile, *"constituyen la fuerza pública y existen para dar eficacia al derecho, garantizar el orden público y la seguridad pública interior"*.

Como parte de una institución dedicada a garantizar la seguridad de los chilenos, los integrantes de Carabineros se encuentran más expuestos a situaciones de riesgo para sus vidas, integridad física y psíquica.

Lamentablemente, el 12 de octubre pasado el país fue testigo de la muerte del sargento Carlos Retamal, quien el domingo 9 de octubre fuera agredido con un fierro en la cara, durante un procedimiento policial en la comuna de San Antonio.

El asesinato del sargento Retamal es el tercero a lo largo de este año, sumándose así a los cabos Breant Rivas Manríquez y David Florido Cisterna, asesinados en mayo y junio, respectivamente. Estas tres muertes, junto a otros cuatro decesos de carabineros producidos en



incidentes relacionados con sus funciones, elevan el número de mártires a siete en lo que va del año 2022.

Lo anterior significa un aumento drástico respecto al año pasado, cuando un funcionario murió, tras ser baleado mientras despejaba una carretera bloqueada por troncos en la Macrozona Sur. En 2020 y 2019 se registraron dos carabineros fallecidos cada año (1).

Sumado a esto, a lo largo de este año han sido agredidos más de 942 carabineros. El fin de semana largo del 8 al 10 octubre hubo ocho funcionarios heridos en sólo tres días. De acuerdo al General Director de Carabineros, don Ricardo Yáñez Reveco, cada año 6 mil carabineros resultan lesionados cumpliendo con su deber, y anualmente, se formulan en promedio 2.500 denuncias por maltrato de obra a carabineros de servicio (2).

De acuerdo al mismo General Director, *"es el momento en que el respaldo que tienen que recibir nuestros carabineros, los que arriesgan todos los días la vida, aquellos que están cumpliendo medidas de protección en La Araucanía (...), reciban el real respaldo y apoyo que merecen de una institución que sabemos que tiene riesgo, pero que merece el reconocimiento y apoyo de todos los actores para poder trabajar tranquilos y seguros"* (3).

Existe una notable cantidad de proyectos de ley que buscan hacerse cargo de esta preocupación, pero no han logrado avanzar en su tramitación. En esta situación se encuentra el proyecto, iniciado en mensaje, que modifica el Código Penal y otros cuerpos legales para fortalecer la protección de las Fuerzas de Orden y Seguridad y de Gendarmería de Chile (Boletín N° 13.124-07), ingresado el año 2019 y paralizado en la Comisión de Seguridad Pública del Senado. En la misma línea de endurecer las sanciones por delitos cometidos contra personal de Carabineros de Chile se pueden mencionar los boletines, iniciados en moción, Nos. 15101-25, 15095-25, 15033-07 y 14870-25, este último, también conocido como Ley Nain 2.0. A su turno, durante el gobierno de S.E., el Presidente Gabriel Boric, no se ha presentado ningún proyecto que vaya en la línea de proteger a los efectivos ante esta crisis de seguridad que los afecta directamente.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

La Cámara de Diputadas y Diputados manifiesta:

1.-Su más urgente preocupación por las distintas agresiones y lamentables muertes de mártires de Carabineros de Chile,



ocurridas al servicio de Chile, resguardando la seguridad de la población, la paz social y el Estado de Derecho.

2.-Su solicitud a S. E. el Presidente de la República para comprometerse con medidas de apoyo a la gestión policial, a la protección de los efectivos de Carabineros y sus familias, además de establecer urgencias legislativas e impulsar la pronta tramitación de los proyectos de ley relacionados con la materia que actualmente se encuentren en el Congreso Nacional.

3.-Su solidaridad con Carabineros de Chile y la familia del sargento segundo de Carabineros Carlos Retamal y los demás mártires de la institución, agradeciendo la labor, dedicación y sacrificio personal que sus miles de integrantes realizan en defensa del pueblo chileno.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

CARLOS BIANCHI CHELECH
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario accidental de la Cámara
de Diputados

Anexo

Notas:

1) Mega Noticias, 12 de octubre de 2022.

<https://www.meganoticias.clinaciona1/392653-carabineros-asesinados-muertos-este-ano-12-10-2022.html>

2) La Tercera, 13 de junio de 2022.

<https://www.latercera.com/nacional/noticia/general-yanez-en-funeral-de-carabinero-terminemos-con-los-cuestionamientos-imputaciones-ligeras-y-publicas-que-solo-danan-la-autoridad-de-quienes-por-ley-deben-protegernos/6YOHKJK6XBDUDIOJ3SSIPXNFUA/>

3) La Tercera, 12 de octubre de 2022

<https://www.latercera.com/nacional/noticia/general-yanez-golpea-la-mesa-y-pide-un-real-respaldo-a-carabineros-tras-asesinato-de-sargento-retamal-es-un-momento-de-un-punto-de-inflexion/L6GJHUJBIRG3ZADW7MOCFMT5LQ/>